



## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-01634

SALTA, 8 de noviembre de 2022

Expediente N° 10.423/2022

### VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional de la Lic. Carla Patricia López la asignatura Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica; y

### CONSIDERANDO:

Que -a fs. 05- la citada profesional, eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Botánica Agrícola de la carrera de Ingeniería Agronómica.

Que la misma cuenta con el aval del docente de la cátedra, Dr. Pablo Ortega Báes, quien actuará como Director .

Que la Escuela de Agronomía a fs 08 vta., propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que -a fs. 10- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la **Lic. Carla Patricia LÓPEZ** respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 02 a 04 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **BOTÁNICA AGRÍCOLA** de la carrera de Ingeniería Agronómica con los siguientes docentes:

Titulares:

Dr. Pablo ORTEGA BÁES



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2022-01634

SALTA, 8 de noviembre de 2022

Expediente N° 10.423/2022

Dra. Ángela ETCHEVERRY

Dra. Verónica OLIVO

Suplentes:

Dra. Mariela FABBRONI

**ARTÍCULO 2°.- GIRENSE** las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dr. Pablo Ortega Báes) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que *"...esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras"*.

**ARTÍCULO 3°.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Botánica Agrícola, Escuela de Agronomía, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2°.

Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales